



Honorable Concejo Deliberante
Lobos

LOBOS, 29 de Diciembre de 1987.-

Señor
Intendente Municipal
Humberto Hugo Maglione.
PRESENTE.-

Ref.: 115/87.-

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud.
con el fin de hacer de su conocimiento que este Honorable Concejo
Deliberante sancionó en su sesión de fecha 28.12.1987, por unani-
midad, la :

-.O R D E N A N Z A Nro 1067.-

Artículo 1º.- Amplíase el Cálculo de Recursos vigente en el si-
- - - - - siguiente concepto:

2.2.4. Convenio Junta Vecinal de Fomento
"Las Chacras"..... ₳ 919,92.-

Artículo 2º.- Amplíase el Presupuesto de Gastos vigente en el
- - - - - siguiente concepto:

J2.-FI -2.5.1.7 - Comunicaciones rurales..... ₳ 919.92.-

Artículo 3º.- Comuníquese, publíquese y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
A LOS VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO MIL NOVECIE-
TOS OCHENTA Y SIETE.-FIRMADO INGENIERO GABRIEL A.TRONCOSO-PRESIDEN-
TE - JUAN JOSE SCASSO- SECRETARIO.-

Sin otro particular, saludo a Ud. atte.-



Ing. Gabriel A. Troncoso
Presidente

MUNICIPALIDAD
30 DIC 1987
Juan José Scasso
SECRETARIO H. O. D.